

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 02 de abril de 2022, se realizó por secretaria el emplazamiento de los acreedores de la Sociedad Conyugal en el Registro Nacional de Emplazados, en virtud de que han transcurriendo los quince (15) días sin ningún pronunciamiento. SIRVASE PROVEER.

Armenia Quindío, julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
Secretaria.

Expediente 200900571 99
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

De acuerdo a la anterior constancia secretarial referente al emplazamiento de los acreedores varios, se procede a fijar fecha para la diligencia virtual de inventarios y avalúos dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovida a través de apoderada judicial, por MARIA AMPARO ISAZA PEREZ y GUSTAVO AGUDELO VALENCIA, la cual se realizara **el día jueves quince (15) del mes de septiembre del año 2022 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, dichos inventarios se presentaran con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

l.v.c

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ccd6cbefb8017628f2a879cbc30e0f833959636554a3ffe691ec3c5f2f8b173**

Documento generado en 27/07/2022 04:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>